GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-020
INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA		**FECHA: 24/Jul/2019**

PERIODO REPORTE: 15/07/2022 al 14/08/2022

CONTRATO No. 1581

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
TRAMITADO
Marlon Alfonso Cubillos
Firma: Fecha 26-08-2022

REGISTRO BPyP No.: 2022 00415 0029

FECHA INICIACIÓN:15/02/2022

FECHA TERMINACIÓN: 14/10/2022

CONTRATISTA: FABIO ARMANDO MARTINEZ VILLAMIL

INTERVENTOR: PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LOS PROCESOS TRIBUTARIOS DE LA DIRECCION DE RECAUDO Y FISCALIZACION Y LAS ACTIVIDADES JURIDICAS REFERENTES A LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS 1 01

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL INTERVENTOR			
ITEM	**ACTIVIDADES PACTADAS**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**			**OBSERVACIONES**
			T	**P**	**N**	
1	Proporcionar de manera adecuada el apoyo jurídico especializado que se requiera en el marco del convenio suscrito por la Federación Nacional de Departamentos	Se brindó apoyo jurídico y asesoría a los integrantes del Grupo Operativo Anti contrabando de la Dirección de Recaudo y Fiscalización, en las actuaciones adelantadas en operativos de control, en relación con la aprensión en los términos previstos por la Ordenanza 030 de 2017 "Estatuto de Rentas del Departamento" de productos no autorizados (legalizados) para su comercialización en el departamento de Boyacá de manera legal, en el trámite en la imposición de sanciones y procesos sancionatorios rentísticos.	X			
2	Proyectar, estudiar, elaborar y revisar los actos administrativos dentro de los procesos tributarios que se le asignen	En cumplimiento de esta actividad, se elaboraron los actos administrativos que corresponden al trámite y proceso previsto por los artículos 172 S.S., y 616 de la Ordenanza 030 de 2017 Estatuto de Rentas del departamento de Boyacá por competencia de la Dirección de Recaudo y Fiscalización, para la devolución del Impuesto de registro, inadmisión y rechazo de las solicitudes y peticiones	X			

		radicados por las causales previstas en el artículo 172 (pagos en exceso, desistimiento, pago de lo no debido), de los documentos y actos objeto del impuesto de registro, de los contribuyentes: 1. MARTHA LILIANA ALVAREZ BARRERA 2. JUAN SANTIAGO GARAY SALAMANCA 3. WENDY LIZETH FORERO CARO 4. JOSE AQUIMIN PEÑA MEDINA 5. JOSE ANTONIO VIASUS TIBAMOSO 6. MAGDA ALEJANDRA SOLER FONSECA 7. ROOSEVELT MESA MARTINEZ 8. YENNY CAROLINA PEÑA ARCOS 9. MARIA DIOSELINA CALDERON DUARTE 10. ANA ROSA SALAMANCA MERCHAN 11. BENJAMIN CASTAÑEDA FORERO 12. JOSE FRANCISCO PARRA TENORIO 13. YEFFER ORLANDO RAIRAN BILBAO 14. ANA JULIA GUERRERO – OMAR OSWALDO SIERRA 15. OLGA CAROLINA HURTADO SANCHEZ 16. RITA EMMA BUSTOS RUIZ 17. YUDY CAROLINA AREVALO GAITAN 18. FLOR MARIA BARON FAJARDO 19. JORGE HERNANDO LOPEZ MORENO 20. JAIME HUMBERTO SANCHEZ LANCHEROS 21. MARIA CARMENZA BERMUDEZ FORERO 22. MARIA MARGARITA MORALES GIL 23. SANDI MARICELA RICO GARCIA 24. MARIA RAMOS ORJUELA GONZALEZ 25. ANA CECILIA GONZALEZ VINCHIRA 26. SENAYDA LEON DELGADILLO 27. MARIA CARMENZA BERMUDEZ FORERO 28. LORENA BRIGITTE ROMERO CHITIVA 29. HOLLMAN GIOVANY NIETO 30. JOSE ANTONIO VIASUS TIBAMOSO ii 31. MARIA ELISA VILLAMIL CRUZ 32. YESIKA SANCHEZ SUAREZ 33. VANGUARDIA INMOBILIARIA 34. FLORENTINA CARRILLO HERNANDEZ 35. ROSA CELIA MURILLO DE GARCIA 36. MILENA TORRES SALAMANCA 37. NIDIA PATRICIA ACEVEDO MEDINA 38. SEBASTIAN MEDINA RIOS 39. LEONARDO ESTEBAN CRUZ VARGAS 40. MARTHA REYES 41 LUIS FERNANDO CARDENAS CARDENAS 42. INGRID ALEXANDRA CARDENAS MARTINEZ 43. MULTIAUTOS WILLIAM FERNANDO SUAREZ PACHECO 44. MIRYAN LILIA MATEUS PEDRAZA 45. LYDIA PILAR PAEZ RODRIGUEZ 46. SEBASTIAN MEDINA RIOS 47. MAIRA CAROLINA FERNANDEZ VALBUENA 48. CONSTANTINO FELIPE BRANDO CASTILLO 49. FABIO ENRIQUE JIMENEZ PIRAJAN 50. SONIA ESTELA RUANO REYES				
3	Realizar los diferentes actos	En cumplimiento de esta actividad, se elaboraron los actos administrativos	X			

	administrativos en virtud del impuesto al registro.	(Resoluciones de reconocimiento, rechazo, autos de inadmisión, requerimientos, notificaciones, constancias de ejecutoria, orificios remisorios a tesorería) correspondientes al trámite señalado por los artículos 172 y 616 de la Ordenanza 030 de 2017, en respuesta a las solicitudes y peticiones de devolución del Impuesto de registro de contribuyentes, por errores en la liquidación de las boletas fiscales por información errónea de los peticionarios al momento de solicitar la liquidación, por ser actos no registrables de conformidad con la normatividad que rige el registro de instrumentos públicos en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos con jurisdicción en el departamento de Boyacá y de los contribuyentes: 1. MARTHA LILIANA ALVAREZ BARRERA 2. JUAN SANTIAGO GARAY SALAMANCA 3. WENDY LIZETH FORERO CARO 4. JOSE AQUIMIN PEÑA MEDINA 5. JOSE ANTONIO VIASUS TIBAMOSO 6. MAGDA ALEJANDRA SOLER FONSECA 7. ROOSEVELT MESA MARTINEZ 8. YENNY CAROLINA PEÑA ARCOS 9. MARIA DIOSELINA CALDERON DUARTE 10. ANA ROSA SALAMANCA MERCHAN 11. BENJAMIN CASTAÑEDA FORERO 12. JOSE FRANCISCO PARRA TENORIO 13. YEFFER ORLANDO RAIRAN BILBAO 14. ANA JULIA GUERRERO – OMAR OSWALDO SIERRA 15. OLGA CAROLINA HURTADO SANCHEZ 16. RITA EMMA BUSTOS RUIZ 17. YUDY CAROLINA AREVALO GAITAN 18. FLOR MARIA BARON FAJARDO 19. JORGE HERNANDO LOPEZ MORENO 20. JAIME HUMBERTO SANCHEZ LANCHEROS 21. MARIA CARMENZA BERMUDEZ FORERO 22. MARIA MARGARITA MORALES GIL 23. SANDI MARICELA RICO GARCIA 24. MARIA RAMOS ORJUELA GONZALEZ 25. ANA CECILIA GONZALEZ VINCHIRA 26. SENAYDA LEON DELGADILLO 27. MARIA CARMENZA BERMUDEZ FORERO 28. LORENA BRIGITTE ROMERO CHITIVA 29. HOLLMAN GIOVANY NIETO 30. JOSE ANTONIO VIASUS TIBAMOSO ii 31. MARIA ELISA VILLAMIL CRUZ 32. YESIKA SANCHEZ SUAREZ 33. VANGUARDIA INMOBILIARIA 34. FLORENTINA CARRILLO HERNANDEZ 35. ROSA CELIA MURILLO DE GARCIA 36. MILENA TORRES SALAMANCA 37. NIDIA PATRICIA ACEVEDO MEDINA 38. SEBASTIAN MEDINA RIOS 39. LEONARDO ESTEBAN CRUZ VARGAS 40. MARTHA REYES 41 LUIS FERNANDO CARDENAS CARDENAS 42. INGRID ALEXANDRA CARDENAS MARTINEZ 43. MULTIAUTOS WILLIAM FERNANDO				

		SUAREZ PACHECO 44. MIRYAN LILIA MATEUS PEDRAZA 45. LYDIA PILAR PAEZ RODRIGUEZ 46. SEBASTIAN MEDINA RIOS 47. MAIRA CAROLINA FERNANDEZ VALBUENA 48. CONSTANTINO FELIPE BRANDO CASTILLO 49. FABIO ENRIQUE JIMENEZ PIRAJAN 50. SONIA ESTELA RUANO REYES				
4	Apoyo en asesoría de estrategias de recuperación de cartera por impuestos y sanciones que se generan con ocasión de los mismos	Se realizó acompañamiento y brindo apoyo jurídico a los profesionales que adelantan procesos rentísticos por las causales previstas en la Ordenanza 030 de 2017 Estatuto de Rentas del departamento de Boyacá, en temas relacionados con las sanciones tributarias, por no declarar (omisos), por extemporaneidad en la presentación, elaboración de pliegos de cargos, notificaciones de pliego de cargos, término para dar respuesta, término probatorio; procedimiento para notificaciones personales; nulidades causales, consecuencias; respuesta a derechos de petición términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, revocatoria directa de los actos administrativos; actualización de sanciones UVT, emplazamientos, liquidaciones oficiales de aforo, revisión, firmeza de las declaraciones tributarias, acciones de tutela. Se brindó apoyo jurídico a los profesionales de la Dirección que adelantan acciones para la recuperación de la cartera correspondiente a morosos del Impuesto al Consumo (Sanciones por aprehensión de productos no autorizados para comercializar en el Departamento de Boyacá).	X			
5	Creación de estrategias para prevenir y contrarrestar el contrabando de productos del impuesto al consumo, sobretasa a la gasolina	Se viene adelantando trabajos de enlace con las directivas de las Cámaras de Comercio con jurisdicción en el Departamento de Boyacá, Cámaras de Comercio de Tunja, Duitama, Sogamoso y la Dorada en la que se encuentra inscrito el municipio de Puerto Boyacá, para desarrollar proyecto de socialización a los comerciantes inscritos, matriculados, en temas relacionados con la reglamentación en el departamento del Impuesto al consumo de bebidas alcohólicas y embriagantes, cigarrillos y cervezas.	X			

		Señalización de productos, características estampillas, departamentalización, tornaguías, fondos cuenta, precios DANE. Igualmente en la socialización de las estrategias diseñadas por la Dirección y que han sido implementadas en el programa anticontrabando.				
6	Apoyo especializado en los procesos rentísticos que se le asignen.	Se brindó asistencia y apoyo jurídico a los profesionales vinculados a la Dirección de Recaudo y Fiscalización, que adelantan procesos rentísticos, por la violación a las disposiciones previstas en la ordenanza 030 de 2017 Estatuto de Rentas (declaraciones tributarias, causales de aprehensión y decomiso, valores de las sanciones y/o multas en UVT, aplicación de sanciones y multas a infractores del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, aplicación de sanciones y multas a infractores del impuesto al consumo de licores y /o participación, aplicación de sanciones y multas a infractores del impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares, aplicación de sanciones y multas a infractores del impuesto al consumo cervezas, sifones, refajos y mezclas, pago de multas, destrucción de productos aprehendidos	X			
7	Dar a conocer a través de capacitaciones y/o conferencias el reglamento vigente en materia tributaria en el Departamento de Boyacá y de la misma manera apoyar en los operativos anti contrabando	En Desarrollo de esta actividad, se adelantó en compañía de servidores de la Dirección de Recaudo y Fiscalización - Grupo anticontrabando- y la Policía Nacional, visitas de control, sensibilización e información, en operativos anti contrabando en los municipios de Santa Sofía y Sogamoso, en establecimientos de comercio abiertos al público, sobre las disposiciones legales y reglamentarias que regulan en el Departamento de Boyacá la comercialización de licores, vinos, cervezas y cigarrillos, las características distintivas de identificación de las estampillas del impuesto al consumo en el departamento, el funcionamiento de la aplicación SycTrace para la identificación de productos autorizados y no autorizados, sobre las sanciones a contraventores, la aprehensión y destrucción de productos aprehendidos, las sanciones pecuniarias a infractores y cierre de los establecimientos de comercio.	X			

8	Elaborar todo requerimiento que sea asignado en materia de tributos departamentales en los términos que establezca le Ley	Se elaboraron requerimientos (solicitudes de información, documentos adicionales) a los contribuyentes peticionarios de devolución del impuesto de registro, para el cumplimiento de requisitos previstos en el artículo 172 en concordancia con lo señalado por el artículo 616 de la Ordenanza 030 de 2017 Estatuto de rentas del Departamento de Boyacá, y así dar continuidad a los trámites correspondientes(resoluciones que ordenan devolución, niegan la devolución del impuesto de registro o rechazan la solicitud o petición) MARTHA LILIANA ALVAREZ BARRERA JUAN SANTIAGO GARAY SALAMANCA WENDY LIZETH FORERO CARO JOSE ANTONIO VIASUS TIBAMOSO MAGDA ALEJANDRA SOLER FONSECA ROOSEVELT MESA MARTINEZ YENNY CAROLINA PEÑA ARCOS MARIA DIOSELINA CALDERON DUARTE ANA ROSA SALAMANCA MERCHAN JOSE FRANCISCO PARRA TENORIO YEFFER ORLANDO RAIRAN BILBAO ANA JULIA GUERRERO – OMAR OSWALDO SIERRA RITA EMMA BUSTOS RUIZ YUDY CAROLINA AREVALO GAITAN JORGE HERNANDO LOPEZ MORENO JAIME HUMBERTO SANCHEZ LANCHEROS MARIA CARMENZA BERMUDEZ FORERO SANDI MARICELA RICO GARCIA MARIA RAMOS ORJUELA GONZALEZ ANA CECILIA GONZALEZ VINCHIRA SENAYDA LEON DELGADILLO MARIA CARMENZA BERMUDEZ FORERO LORENA BRIGITTE ROMERO CHITIVA JOSE ANTONIO VIASUS TIBAMOSO ii MARIA ELISA VILLAMIL CRUZ YESIKA SANCHEZ SUAREZ VANGUARDIA INMOBILIARIA FLORENTINA CARRILLO HERNANDEZ ROSA CELIA MURILLO DE GARCIA MILENA TORRES SALAMANCA LUIS FERNANDO CARDENAS CARDENAS INGRID ALEXANDRA CARDENAS MARTINEZ LYDIA PILAR PAEZ RODRIGUEZ MAIRA CAROLINA FERNANDEZ VALBUENA CONSTANTINO FELIPE BRANDO CASTILLO SONIA ESTELA RUANO REYES	X			
9	Dar trámite a las solicitudes referente a los impuestos de orden departamental especialmente todas aquellas solicitudes que versan sobre el impuesto de Vehículos.	Dar trámite a las solicitudes referente a los impuestos de orden departamental especialmente todas aquellas solicitudes que versan sobre el impuesto de Vehículos. Se esta dando trámite a solicitudes de los contribuyentes del impuesto sobre vehículos automotores radicados: DAGOBERTO ACEVEDO MARTINEZ –	X			

		DAX-020 RUBEN LEONARDO JIMENEZ - ZGC522 BERTILDE ESTEPA FLÓREZ - KEV076 RICARDO AMORTEGUI C JAC187				7/7/0596 Fabio Armando Martínez Villamil Contrato 1581 de 2022. Avance Contratista No 6. julio agosto 2022.

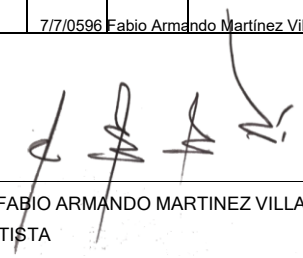


0596 Fabio Armando Martínez Villamil Contrato 1581 de 2022. Avance Contratista No 6. julio agosto 2022.

Firma:_____

Nombre: PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR



Firma: _____

Nombre: FABIO ARMANDO MARTINEZ VILLAMIL

CONTRATISTA

RADICADO No: S-2022-000986-SECHAC

T: Cumple totalmente las actividades pactadas. P:

Cumple parcialmente las actividades pactadas. N:

No cumplió las actividades pactadas.

Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-042
ACTA PARCIAL		**FECHA: 24/Jul/2019**

ACTA PARCIAL	6		
FECHA PRESENTE ACTA	18/08/2022		
CONTRATO_X_ CONVENIO _____	1581	DE FECHA: 28/01/2022	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LOS PROCESOS TRIBUTARIOS DE LA DIRECCION DE RECAUDO Y FISCALIZACION Y LAS ACTIVIDADES JURIDICAS REFERENTES A LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS 1 01		
CONTRATISTA	FABIO ARMANDO MARTINEZ VILLAMIL		NIT:6770585-1
			C.C:6770585
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ		C.C:6765857
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 35.944.000,00	
	APORTE DEL DEPARTAMENTO:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$0.00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$0.00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 35.944.000,00	
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES Y CERO (0)DÍAS		
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha: N.A.	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha: N.A.	
PLAZO TOTAL	OCHO (8) MESES Y CERO (0)DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN	15/02/2022		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha: N.A		
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha: N.A		
FECHA DE TERMINACIÓN	14/10/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	N.A		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	15/07/2022 al 14/08/2022		
RBPP N°	2022 00415 0029		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 1691 AÑO: 2022, RPC No_____ AÑO_____.

En las oficinas de DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN se reunieron los señores, PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ Interventor / Supervisor y el señor FABIO ARMANDO MARTINEZ VILLAMIL como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 8619937668 y 24088819 del mes (es) Julio y Agosto 2022 de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$0,00
Sumatoria Amortizaciones	$0,00
Saldo por Amortizar	$0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 35.944.000,00	$ 0,00
Amortización Anticipo	$ 0,00	$ 0,00
Valor a pagar de la presente acta	$ 0,00	$ 4.493.000,00
Valor Total actas pagadas	$ 0,00	$ 22.465.000,00
Saldo por ejecutar	$ 0,00	$ 8.986.000,00
Sumas iguales	$ 35.944.000,00	$ 35.944.000,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 24020675853	BANCO: Banco Caja Social – BCSC	AHORROS:X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
0597 Fabio Armando Martínez Villamil Contrato 1581 de 2022. Acta Parcial No 6. julio agosto 2022
Nombre: PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: FABIO ARMANDO MARTINEZ VILLAMIL
CONTRATISTA

Radicado No. S-2022-000988-SECHAC

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE ANEXO:
LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación **Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor**

RAZON SOCIAL :	FABIO ARMANDO MARTINEZ VILLAMIL
IDENTIFICACION:	CC-6770585
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-07-25
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-08-19
FECHA DE PAGO:	2022-07-25
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERIODO PENSION:	2022-07
PERIODO SALUD:	2022-07
NUMERO PLANILLA:	8619937668
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8646714649
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.797.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 224.700	$ 224.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.797.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 287.600	$ 287.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.797.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.400	$ 9.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 521.700	$ 521.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/09/2022

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	FABIO ARMANDO MARTINEZ VILLAMIL
IDENTIFICACION:	CC-6770585
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-08-18
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-09-20
FECHA DE PAGO:	2022-08-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2022-08
PERIODO SALUD:	2022-08
NUMERO PLANILLA:	24088819
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	24088819
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.797.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 224.700	$ 224.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.797.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 287.600	$ 287.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.797.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.400	$ 9.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 521.700	$ 521.700

PAGADO

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
TRAMITADO
Marlon Alfonso Cubillos
Firma:
Fecha 26-08-2022

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/10/2022

JUL 25 2022 12:00:26 RBMICT 9.42
CORRESPONSAL
JER SUC TUNJA UNICENTR
CCO UNICENTRO AREA COMU

BANCO DE BOGOTA

C. UNICO: 0014107023 TER: EZZZ631
V. ELECTRON Cc
**8047 RECIBO: 021902 RRN: 044553
RECAUDO APRO: 312652

SERVICIO: 0000001139
FACTURA: 0000000008646714649

** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO $ 521.700

FECHA PLANILLA: 2022/07
VALOR PLANILLA: $ 521.700
VALOR COMISION: $ 0
VALOR IVA: $ 0
PAGO APLICADO EN MM/DD: 00/00

*** CLIENTE ***

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
1608777862

Destino de pago
ASOPAGOS

Motivo
Pago de seguridad Social Integrado

Fecha
18/08/2022

Número de aprobación
00777862

Dirección IP
190.90.95.153

Valor transacción
$ 521.700,00

Costo de la transacción
$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
10.10.11.80	CC	6770585

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14769550282

(415)7707212489984(8020) 000001476955028 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 7 7 0 5 8 5	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	67705585	1 9 8 2 1 0 0 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	VILLAMIL	FABIO	ARMANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CALLE 42 A 1 D 14

42. Correo electrónico: fabiomartinezv@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 5 1 9 9 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 2 0 4 1 2				2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 06 - 30 / 21 : 23: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ VILLAMIL FABIO ARMANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO